

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- ⊖ Gestionar la creación de una planta potabilizadora que permita el abastecimiento que permita el vital líquido al corregimiento que hace más de 30 años no cuenta con el mismo.
- ⊖ Gestionar la creación de escuelas deportivas para diferentes disciplinas deportivas, que permita a la niñez y juventud, desarrollarse en este ámbito, con miras a crear semilleros de grandes atletas y profesionales en el Deporte nacional.
- ⊖ Gestionar la ampliación tanto de estructuras, como en servicios de salud en coordinación con las autoridades competentes, con la finalidad de que haya un servicios de urgencias las 24 horas.
- ⊖ Gestionar la canalización de los aguas servidas, a través de alcantarillados para evitar malos olores y riesgo para la salud humana.
- ⊖ Gestionar la creación de un mercado de mancebos para generar flujos de empleo de manera local, promoviendo a su vez el turismo.